



Liberación del Dividendo Digital

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo informa al sector de la evolución del proceso de liberación del Dividendo Digital

- El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha convocado hoy al Grupo de Coordinación y Seguimiento de Actuaciones para la liberación del Dividendo Digital para analizar los datos de avance que se han producido hasta la fecha.
- Según los datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a final de noviembre el 42,6% de los edificios habían completado la adaptación de sus sistemas de recepción de televisión.
- El Gobierno está estudiando ampliar el plazo máximo de liberación del dividendo digital más allá del 31 de diciembre de 2014, al objeto de facilitar que puedan avanzar las adaptaciones sin perder ningún canal de televisión durante el proceso.
- También se están impulsando las medidas necesarias para que las subvenciones no tengan incidencia en la declaración de la renta de los beneficiarios de las ayudas.

22.12.14. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha celebrado hoy una nueva reunión del Grupo de Coordinación y Seguimiento de actuaciones para el proceso de liberación del Dividendo Digital para informar a todos los agentes implicados en este proceso de los principales datos disponible sobre el avance que se ha producido hasta la fecha.

El pasado 19 de septiembre se aprobaba el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del Dividendo Digital, y el Gobierno aprobaba asimismo el Plan Marco que define las actuaciones que se deben llevar a cabo para la adecuada ejecución y seguimiento del proceso.

El Plan Marco establecía la creación del Grupo de Coordinación y Seguimiento de Actuaciones del que forman parte todos los agentes involucrados en este proceso. En el marco de este grupo se crearon tres grupos específicos de trabajo para analizar las cuestiones relativas al Despliegue, Antenización y Comunicación, que han mantenido una intensa actividad durante estos meses.

En el Grupo de Coordinación y Seguimiento de Actuaciones están representados las CCAA y las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, las televisiones públicas (tanto nacional como autonómicas), las televisiones privadas, los operadores de red, los operadores de telefonía móvil, los fabricantes de equipos, las empresas instaladoras, los administradores de fincas, los colegios profesionales de telecomunicaciones, y el Consejo de consumidores y usuarios.

La anterior reunión de seguimiento se celebró el pasado 1 de diciembre donde se analizaron las actuaciones y los avances realizados hasta ese momento.

Durante la reunión del Grupo, el Ministerio ha compartido con los miembros los últimos datos disponibles sobre la marcha del proceso, y ha podido conocer las propuestas y valoraciones de los diferentes agentes implicados.

Datos de despliegue y adaptación de instalaciones en edificios

El despliegue de cobertura de las nuevas frecuencias destinadas al servicio de televisión está prácticamente finalizado. Según los datos proporcionados por los operadores de red el despliegue alcanza el 98,8% de la población en las televisiones nacionales y al 91% en el caso de las televisiones autonómicas.

En lo que se refiere a la evolución de la adaptación de los sistemas de recepción de televisión en los edificios, el Ministerio ha facilitado los datos que ha ido recabando a partir de diversas fuentes.

Entre los días 17 de noviembre y 11 de diciembre, el ONTSI (Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información) de Red.es ha realizado una encuesta de 20.000 llamadas telefónicas, que señalan que un 42,6% de los edificios estaban ya adaptados. Asimismo las Jefaturas provinciales de inspección de telecomunicaciones han realizado visitas de inspección a 2.500 edificios en todo el territorio nacional, con una estimación de un 41,4% de edificios adaptados, lo que confirma los resultados de la encuesta del ONTSI.

Por su parte, los datos elaborados para red.es por las empresas instaladoras señalan que a final de noviembre 449.000 edificios habían contratado los servicios de adaptación y de los cuales se habían completado 195.000 actuaciones.

Por otro lado, según datos proporcionados por otros agentes del sector, entre ellos los fabricantes de equipos, el número de edificios a adaptar es menor a los 995.000 edificios planteados inicialmente, por tanto las cifras de antenización podrían mejorar.

El proceso del dividendo digital ha implicado también una importante dinamización en el sector de las empresas instaladoras. Desde el pasado mes de septiembre, la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones ha inscrito 847 nuevas empresas en el registro de empresas instaladoras.

Plan de Comunicación. Ayudas hasta el 30 de junio de 2015

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha llevado a cabo un ambicioso plan de comunicación que continúa con una segunda oleada de anuncios en televisión que ha comenzado el lunes 22 de diciembre.

La web www.televisiondigital.es continua recibiendo numerosas visitas, 984.006 sesiones y 3.664. 535 páginas vistas. Además de toda la información en la Web, se puede consultar introduciendo el código postal como afecta a cada localidad. Los teléfonos de atención al ciudadano 901 20 10 04 y 954 30 77 96 han recibido 59.167 llamadas así como 1.081 consultas por escrito, siendo los temas más recurrentes, la adaptación de las instalaciones así como los costes y las subvenciones.

Hasta la fecha y según una encuesta a más de 20.000 hogares realizada por el ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información) el 92,1% de la población conoce la necesidad de cambios y el 80% ha resintonizado ya su televisor con el mando, tras la reordenación de canales de televisión que se produjo el pasado 26 de octubre. Sin embargo el grado de conocimiento de la población que este cambio se está

realizando para la llegada de internet ultrarrápido en movilidad, tecnología 4G o LTE, es conocido únicamente por el 24,5% de la población.

La ciudadanía dispondrá hasta el 30 de junio de 2015 para solicitar las ayudas que ha puesto en marcha el Gobierno, que están dotadas con 280 millones de euros para que las comunidades de propietarios realicen las acciones derivadas del proceso de liberación del Dividendo Digital. Hasta la fecha, se han solicitado ayudas para un total de 92.790 comunidades de vecinos y se comenzarán a reembolsar el 1 de enero de 2015.

Beneficios para el ciudadano

La liberación de la banda de 800 MHz, que los operadores de telecomunicaciones utilizarán para el despliegue del 4G supondrá importantes beneficios económicos, y sociales para la ciudadanía, ya que la tecnología 4G sobre la banda de 800 MHz implica un incremento de los servicios de datos móviles de alta velocidad con un mejor servicio en los interiores de los edificios y una mayor cobertura geográfica reduciendo de esta manera la llamada “brecha digital”.

Por otro lado, el mejor aprovechamiento de las frecuencias favorece la llegada de nuevos canales de televisión, y la emisión en los mismos de contenidos en Alta Definición.